

## **BASES CONCURSO "Lo mismo, Pero más Power ecommerce"**

Por medio de las presentes bases **FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE Rut: 59.111.330-5** a través de su representante legal don HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE C.I.:10.235.961-5 ambos domiciliados para estos efectos en Camino Lo Echevers N°550 módulos 16-17-18 comuna de Quilicura, en adelante "Dr. Simi" o "Farmacias de Similares", vienen a realizar las presentes bases que rigen el desarrollo del sorteo denominado "Experiencia VIP Lo Mismo, Pero Más Power ecommerce" en la que los premios son los especificados en el numeral cuarto de las presentes bases.

### **PRIMERO: VIGENCIA**

El concurso tendrá vigencia del 22 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, terminando el 04 de diciembre de 2024 a las 21:00 horas.

Los horarios que se refieran en estas bases se entenderán conforme al huso horario aplicable en Santiago, Chile.

### **SEGUNDO: DE LAS CONDICIONES PARA CONCURSAR**

Las personas que deseen participar en el Sorteo "Experiencia VIP Lo Mismo, Pero Más Power ecommerce", podrán hacerlo dentro del periodo de participación del 22 de noviembre de 2024, a partir de las 12:00 horas hasta el 02 de diciembre de 2024 a las 17.00 horas.

Para participar en el "Concurso" se deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

- 1) Tener 18 años cumplidos al inicio de la vigencia de las presentes bases.
- 2) Realizar una compra desde el día viernes 22 de noviembre hasta el lunes 2 de diciembre de 2024, en los horarios indicados, a través de nuestra plataforma de ecommerce [www.drsimi.cl](http://www.drsimi.cl) por un monto desde 20.000 pesos IVA incluido únicamente en productos de las marcas Eternal Secret, Xgear y ProNutrition.
- 3) Ingresar el nombre completo, teléfono, correo electrónico, numero de remisión, fecha de la compra y monto de la compra , ingresando estos datos en el formulario del concurso de la página web [www.drsimi.cl/conmaspower](http://www.drsimi.cl/conmaspower).
- 4) El anterior requisito debe realizarse con una boleta emitida dentro del periodo de participación, además de registrarse en la página [www.drsimi.cl/conmaspower](http://www.drsimi.cl/conmaspower) dentro del periodo de participación.
- 5) Concurso valido solo para personas con residencia en la región metropolitana de Chile.
- 6) Periodo de participación del concurso desde las 12:00 horas del 22 de noviembre de 2024 hasta las 17.00 horas del 02 de diciembre de 2024
- 7) No haber emitido comentarios ni publicaciones en las redes sociales que afecten o dañen la reputación de la marca DR. SIMI y/o de sus productos y/o de sus personas relacionadas, calificación que será de exclusivo criterio del Dr. Simi.

### **TERCERO: DE LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES**

La mecánica de selección de los ganadores se realizará mediante la realización de una tómbola digital al azar en la plataforma "Randompicker" y la validación de los requisitos exigidos por las presentes Bases. Mediante el sorteo se elegirán a 2 (dos) posibles ganadores, los cuales una vez comprobado que cumplieron con la dinámica pasaran a ser "ganadores del concurso" y adicionalmente se elegirán a 8 (ocho) participantes como ganadores de reemplazo, quienes únicamente podrán optar al premio siempre y cuando alguno de los 2 (dos) ganadores no responda dentro del tiempo límite o bien aun respondiendo dentro de ese plazo indiquen su rechazo o imposibilidad para recibir el premio establecido en el numeral Cuarto de estas Bases.

Una vez corroborado por el personal de Dr. Simi que las personas seleccionadas por sorteo dieron cabal cumplimiento a los requisitos o condiciones establecidos en las presentes

bases adquirirán la calidad de ganadores. En el supuesto que no cumplan se realizará otro sorteo para seleccionar a un nuevo ganador que cumpla cabalmente con los requisitos exigidos en las presentes bases.

El sorteo para elegir a los probables ganadores se realizará, a las 18:00 horas del 02 de diciembre de 2024 (sorteo que será grabado).

#### **CUARTO: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.**

Los ganadores de este concurso serán informados a través del correo electrónico y/o teléfono registrado por el participante al momento de concursar, el día 02 de diciembre de 2024 desde las 18:15 horas, luego de realizarse el sorteo y confirmar que cumplieron con las condiciones indicadas en estas bases.

En la comunicación que se haga al correo electrónico del ganador se le indicará que ha sido ganador del premio que corresponda y la forma de cobrarlo. En la comunicación se le solicitará la información necesaria para identificar al ganador y su acompañante, como la cédula nacional de identidad, correo electrónico, número de celular y/o telefónico, región en la que reside, así como toda aquella información que resulte necesaria para la correcta entrega del premio, según corresponda.

Transcurrido un plazo de 24 (veinticuatro) horas, contado a partir del momento en que Dr. Simi tome contacto con el ganador y este no dé respuesta o bien no envíe toda la información necesaria de forma correcta y completa para la entrega de los premios, se entregará el premio al ganador de reemplazo, y en caso de que este no conteste en un plazo igual, se declarará desierto el premio o se procederá a realizar un nuevo sorteo, sin que los ganadores tengan derecho a realizar reclamo alguno o solicitar la sustitución del premio.

#### **QUINTO. DEL PREMIO**

El premio se entregará respecto de la forma que se detalla y corresponderá a los ganadores que:

- Una entrada doble para el evento que se celebrará el 4 de diciembre de 2024 a las 21:00 horas, en el recinto "Movistar Arena" ubicado en "Tupper 1941", Santiago, Chile
- Durante la realización del concierto, el ganador y su acompañante tendrán derecho a 1 bebida a elección y una Hamburguesa a elección acompañada con una porción de papas fritas.
- Dr. Simi asumirá los gastos de traslado del ganador y su acompañante desde el domicilio del ganador a Movistar Arena para asistir al evento, así como del traslado de Movistar Arena al domicilio del ganador una vez finalizado el evento. Se deja constancia que para efectos de la realización de esta prestación los traslados se realizarán únicamente al domicilio del ganador.

#### **SEXTO: DE LA ENTREGA DEL PREMIO**

El ganador deberá entregar toda la información de contacto necesaria para la coordinación de la entrega de los premios, ya sea número de WhatsApp y/o correo electrónico, esto con objeto de coordinar el transporte, alojamiento y entrega de premios.

A su vez, el "Ganador" deberá entregar sus datos y los de su acompañante, principalmente nombre, cédula de identidad, y número de teléfono, no siendo taxativa esta enunciación, para efectos de realizar la correcta individualización de ambos, en virtud de la naturaleza del "Premio", los cuales para hacerse efectivos necesitan la correcta individualización del "Ganador" y su acompañante.

En caso de que el ganador se niegue a entregar los antecedentes solicitados por Farmacias de Similares Chile S.A., para objeto de realizar la individualización correcta del "Ganador" y su acompañante, se entenderá que se rechaza el premio por parte del "Ganador", aplicando lo establecido en los numerales anteriores.

La entrega de las entradas se realizará de manera presencial con el ganador quien deberá presentar su cédula nacional de identidad vigente, conforme a lo establecido en el punto Quinto anterior.

Las entradas serán intransferibles y darán acceso para el evento del 4 de diciembre de 2024 a las 21:00 horas en el recinto "Movistar Arena" ubicado en "Tupper 1941", Santiago, Chile.

#### **SÉPTIMO: DE LOS CONCURSANTES**

Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas para su participación en el concurso.

En este concurso solo participarán las personas con nacionalidad chilena y extranjeros con residencia y domicilio en Chile Continental, que cuenten con la documentación de identidad vigente o con su correspondiente prórroga, mayores de 18 años que vivan en el territorio nacional de la República de Chile Continental.

No podrán participar ni gozar de los premios, bajo ningún pretexto en este concurso:

- a) Menores de edad.
- b) Personas adicionales al ganador y su acompañante.

El concursante autoriza expresa e irrevocablemente a Dr. Simi para los siguientes efectos, sin que sea necesario efectuarles pago alguno por ellos:

- a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad. La utilización de los datos, imagen o voz del participante anteriormente descrito no implicará remuneración ni beneficio alguno para el "Ganador", ya fuere monetaria o en especies.
- b) Obligándose a que estos puedan ser transmitidos y retransmitidos en la República de Chile y/o en el extranjero por televisión y a través de YouTube u otras redes sociales.

Cada participante autoriza desde ya el tratamiento de sus datos personales por Farmacias de Similares y sus matrices, filiales y empresas relacionadas, con finalidades relacionadas con la publicidad, difusión y marketing del "Concurso", y con el objeto de entregar información y/o beneficios al participante. Los referidos datos personales podrán ser comunicados a terceros en casos concretos, para el cumplimiento de las finalidades recién descritas

Los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el presente concurso, que el resultado de la selección aleatoria de los ganadores será inapelable.

Una copia íntegra de los presentes términos y condiciones se encuentra disponible al público en la página web [www.farmaciasdoctorsimi.cl](http://www.farmaciasdoctorsimi.cl).

#### **OCTAVO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PREMIO**

Se deja constancia que Farmacias de Similares será responsable del premio hasta la puesta a disposición de este al ganador.

Farmacias de Similares no se hará responsable de ningún valor o coste realizado por los ganadores para poder cobrar el premio, salvo que dicho costo este expresamente especificado en estas bases.

Farmacias de Similares no se hace responsable de que el ganador pueda asistir y entrar al evento ya mencionado, esto debido a las políticas internas del recinto, esto es "Movistar Arena".

Los ganadores aceptan al momento de participar que la responsabilidad de Farmacias de Similares estará limitada a lo expresamente previsto en las presentes bases, en cuanto a lo no previsto quedará sujeto al arbitrio de Farmacias de Similares Chile, S.A.

El ganador acepta que el premio al que se haya hecho acreedor es personal e intransferible asimismo reconoce y está de acuerdo en que el premio no es reembolsable en dinero, ni parcial ni totalmente, ni son susceptibles de cambio.

El Ganador no podrá exigir la entrega del "Premio" en dinero u otras especies diferentes a las expresamente señaladas precedentemente.

El ganador deberá entregar los datos necesarios de su acompañante, quien deberá ser mayor de edad, siendo de exclusiva responsabilidad del ganador entregarlos a Farmacias de Similares sin errores; en caso de errores en los datos personales del ganador o su acompañante que impidan cobrar el premio, no será posible formular reclamo alguno a Farmacias de Similares ni se reembolsara concepto alguno.

Si por cualquier motivo el ganador y su acompañante no aborda alguno de los medios de transporte que los llevara al lugar de destino, según se prevé en las presentes bases, este hecho será de exclusiva responsabilidad del ganador, en caso que las reservaciones de hotelería y otros se vean afectados por este hecho, será responsabilidad del ganador costear los gastos en los que deba incurrir para hacer uso del premio, eximiéndose Farmacias de Similares de cualquier responsabilidad debido a que el premio fue dispuesto al ganador en la forma indicada.

Cada Ganador del "Premio" será responsable de pagar cualquier gasto distinto a los detallados en las presentes Bases, incluido los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes o cualquier otro derecho y/o gasto relacionado con el "Premio" que deba ser pagado de acuerdo a la legislación vigente. Asimismo, todos los costos y gastos no mencionados en estas Bases se entienden como expresamente excluidos y son de responsabilidad exclusiva de cada "Ganador" del "Premio". Todos los gastos originados en la utilización o uso del "Premio" serán de exclusiva responsabilidad de cada "Ganador", salvo los que se indiquen expresamente en las presentes Bases. Lo señalado precedentemente se extiende para los acompañantes de los "Ganadores".

Farmacias de Similares no será responsable cuando el "Ganador" del "Premio" no pueda recibirlo o utilizarlo por causas que van más allá del control razonable de éstos, como el caso fortuito, fuerza mayor, acto de gobierno, o cuando el "Ganador" del "Premio" pierda o renuncie a su derecho de reclamarlo de acuerdo con estas Bases. En estos casos, el "Ganador" perderá todos los derechos que pueda tener en relación con el "Premio".

Farmacias de Similares tampoco será responsable cuando el "Ganador" del "Premio", por actos de su responsabilidad, no pueda hacer efectivo el cobro del "Premio".

Una vez asignado, el "Premio" este será personal, intransferible e intransmisible. Si por cualquier motivo el "Ganador" se inhabilita temporal o definitivamente, incluido su fallecimiento, éste quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el "Ganador", desde ya, renuncia a cualquier acción legal en contra del "Distribuidor Oficial" vinculada a tales hechos.

En caso de modificaciones en la fecha o realización del evento, ajenas a la voluntad de Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile el "Ganador" no tendrá derecho a reclamo

en contra de Farmacias de Similares, teniendo exclusiva responsabilidad de este hecho la productora a cargo del evento. En ese sentido, desde este momento los ganadores liberan de toda responsabilidad a Farmacias de Similares por cualquier cambio o cancelación que sufra el evento.


#### **NOVENO: MODIFICACIÓN O INTERPRETACIONES**

Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile se reserva el derecho de modificar, excluir, quitar y/o incluir nuevos premios, así como también, a modificar vigencia o dejar sin efecto el concurso, circunstancias que comunicará adecuada y oportunamente en su sitio web o redes sociales y modificando en su caso las respectivas bases, durante el periodo de vigencia. Lo anterior sin perjuicio de que es obligación del cliente y/o consumidor y/o concursante según corresponda, informarse en forma previa sobre su aplicabilidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida de forma unilateral por Farmacias de Similares, sin que los concursantes tengan derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

Este concurso es válido únicamente en el territorio de la República de Chile Continental y se sujeta íntegramente a la ley chilena y a los tribunales competentes del país.

Quilicura, 22 de noviembre de 2024.



Hugo Ignacio Silva Negrete  
Representante legal

Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile